



CERTIFICADO N° 0520 / 2018

El Secretario Ejecutivo del Consejo Regional de Tarapacá que suscribe, certifica que en la XXI. Sesión Ordinaria de Consejo Regional de Tarapacá, celebrada el 30 de octubre de 2018, se acuerda por la unanimidad de los consejeros regionales presentes, sobre la base de que existen \$ 13.740.000.- excedentes en concurso Social y rehabilitación de drogas y el excedente de \$ 84.560.000.- del Concurso de Medio Ambiente y Educación Medio Ambiental, generando un monto de \$ 87.894.909.- de los cuales en la Sesión pasada se asignó un monto de \$ 10.406.000.- para subvenciones de cuatro (4) actividades deportivas, provenientes del excedentes del fondo Social y Rehabilitación de Drogas, se aprueba lo siguiente:

1.- Que el financiamiento acordado en sesión pasada de cuatro actividades de deportes por el total de \$ 10.406.000.- financiados con cargo a Social y Rehabilitación de Drogas en base a excedentes del concurso 2018, se reponga a su fuente de origen, quedando en la cifra antes referida de \$ 13.740.000.-

Lo anterior, considerando el tenor del acuerdo adoptado en la XX Sesión Ordinaria del 11 de octubre de 2018, según consta de certificado N° 0496/2018, del 12 de octubre de 2018, en la parte relativa a financiamiento, contenida en el segundo párrafo, la que por este acuerdo se modifica.

2.- Que los \$ 10.406.000.- se cargan a los excedentes del Concurso de Medio Ambiente y Educación medio ambiental de 2018;

Entonces, de acuerdo a lo anterior, los recursos por \$ 84.560.000.- de medio ambiente y educación medio ambiental quedan en \$ 74.154.629.- disponibles en la modalidad de asignación directa.

3.- Que el saldo mencionado de \$ 74.154.629.- se aplicarán al sector privado;

4.- Que en sesiones siguientes se analizará y propondrá la racional distribución de esa disponibilidad en las diversas líneas de actividades a instituciones con eventos y presencia significativa, materia que queda pendiente de resolver.

Se deja constancia que de los 9 consejeros regionales presentes, votaron a favor de la propuesta: la Sra. Verónica Aguirre Aguirre; y el Sr. Alberto Martínez Quezada; Rubén Berríos Camilo; Lautaro Lobos Lara; Pedro Cisternas Flores; Jorge Zavala Valenzuela; José Miguel Carvajal Gallardo; Javier Yaryes Silva; y Eduardo Mamani Mamani.

No se registra el voto del Sr. Iván Pérez Valencia; Felipe Rojas Andrade; Rubén López Parada; Pablo Zambra Venegas.

Está ausente el Sr José Lagos Cosgrove;

Conforme.- Iquique, 30 de octubre de 2018.-



**JUAN ENRIQUE SILVA BUSTAMANTE**  
ABOGADO  
MINISTRO DE FE  
SECRETARIO EJECUTIVO  
CONSEJO REGIONAL TARAPACA